05001310501320121-00300-00

JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, veintitrés (23) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021)
AUTO SUSTANCIACIÓN NUMERO 11941
2021-300

Dentro del presente proceso ordinario laboral de primera instancia promovida por **DARIO DE JESUS TUBERQUIA VASQUEZ** contra la **TEMPORAL SAS Y OTROS ,** previo estudio del recurso interpuesto, se concede el término de cinco (5) días a la doctora ANGELICA M. HERNANDEZ OCAMPO con TP número 321.662 del CSJ, para que, allegue el mensaje de datos Mediante el cual se le confirió poder y con la totalidad de requisitos del decreto 806 de 2020. Lo anterior, so pena de no dar trámite el recurso interpuesto por ausencia de facultad de postulación.

NOTIFIQUESE,

LAURA FREIDEL BETANCOURT
Juez

abogadosconsultoresvm@gmail.com;hcruz@staffing.com.co; agil@complementoshumanos.com; gloriaerestrepo@une.net.co; alejo.1491@hotmail.com; constructora@precomprimidos.com.co; analista.jurmed01@tiempos.co

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 13 LABORAL DEL CIRCUITO HACE CONSTAR
Que el presente auto se notificó por estados el 14/11/2021
consultable aquí:
https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-13-laboral-del-circuito-de-medellin/54

ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
Secretaria

Firmado Por:

Laura Freidel Betancourt

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 013

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d1ddb6cf6cc29c844cab1345faea10e044b14ac5d78c6ae2b0e8a7d90433721b**

Documento generado en 23/11/2021 06:45:38 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica